

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Juez el radicado Nro. 810654089001-2.018-00350-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de Minima Cuantia junto con el escrito impetrado via correo electrónico por el apoderado de la parte actora solicitando aplazamiento de la Audiencia. Sirvase proveer. Arauquita, octubre 26 de 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario y el escrito impetrado via correo electrónico por el apoderado de la parte actora, por ser procedente désele aceptación y señalese como nueva fecha y hora para la celebración de la Continuación de la Audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso el próximo veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintiuno (2.021) a las ocho (8:00) de la mañana, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la cual se practicarán las pruebas faltantes y las que surjan durante el transcurso de la diligencia.

Prevengasele a sujetos procesales para que se ubiquen en su sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicada y sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 28 de octubre de 2.021 notifico por estado Nro. 062

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122